



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 00732 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO,

20 FEB 2023

Visto, la Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica para la Implementación del mecanismo Compromisos de Desempeño 2023”, y;

CONSIDERANDO:

Que, los compromisos de desempeño, son una herramienta de incentivos del sector educación que fomenta la gestión por resultados.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantizar el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2023, establecidos por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU.

Que, los Compromisos de Desempeño, constituye un mecanismo de financiamiento por desempeño que impulsa el logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo. El cumplimiento de estas metas, asociadas a indicadores, le permite a las IGED acceder a recursos adicionales como incentivo monetario para ser invertidos en los servicios educativos de su jurisdicción

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, debe designar a un responsable que será el punto focal para las coordinaciones con el MINEDU y se encargue de hacer el seguimiento al cumplimiento de los indicadores en nuestra jurisdicción. Además, se deberá conformar un equipo de responsables por cada indicador y de esa manera hacer el seguimiento con mayores especificaciones.

De conformidad con la Ley N° 28044, “Ley General de Educación”, Ley N°29944 “Ley de Reforma Magisterial”, El Decreto Supremo N° 004-2013-ED “Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial”, La Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral y a lo visado por los Jefes de las oficinas y áreas correspondientes de la UGEL San Ignacio;

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UGEL San Ignacio aprobado con Ordenanza Regional N°038-2011-GR.CAJ-CR y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y sus Unidades de Gestión Educativa Local aprobado con Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el equipo de responsables por cada indicador de acuerdo a los Compromisos de Desempeño 2023 que se encuentra detallado en el anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución, quienes efectuarán las gestiones necesarias en el marco de sus competencias para el logro y cumplimiento de las metas previstas.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los servidores de la UGEL San Ignacio, involucrados en el proceso de ejecución de los Compromisos de Desempeño 2023, efectúen las gestiones necesarias en el marco de sus competencias y trabajen de manera coordinada y en equipo para su cumplimiento, con eficiencia y eficacia.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y demás acciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director
UGEL San Ignacio

